



## **CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN ARAGONÉS DE VIVIENDA 2018-2021.**

Mediante Orden de 29 de junio de 2020, el Consejero de Vertebración de Territorio, Movilidad y Vivienda ha dispuesto dar inicio al procedimiento de elaboración del proyecto de modificación del Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

El trámite de consulta pública previa está previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. Con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, este artículo establece que, con carácter previo a la elaboración de la norma, se sustanciará una consulta pública en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden CDS/354/2020, de 18 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 26 de febrero de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón, se remite el siguiente cuestionario con el que dar inicio a la consulta pública previa a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón. Se adjunta la siguiente



dirección de correo electrónico a la que remitir las aportaciones:  
[dgvivienda@aragon.es](mailto:dgvivienda@aragon.es).

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
Y REHABILITACIÓN

Verónica Villagrasa Dolsa



## CONSULTA PÚBLICA PREVIA

### MODIFICACIÓN DEL PLAN ARAGONÉS DE VIVIENDA 2018-2021.

<b>Antecedentes de la norma</b>	<p>Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.</p> <p>Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.</p> <p>Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.</p> <p>Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.</p>
<b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</b>	<p>Poder aplicar los nuevos programas del plan de vivienda, que ha aprobado el Estado.</p> <p>Agilizar la tramitación, permitiendo y regulando el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva.</p>
<b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b>	<p>El Real Decreto-Ley 11/2020 introduce un nuevo programa en el plan de vivienda, y modifica otros dos existentes. Es preciso adaptar el Decreto del Plan aragonés a tales nuevas disposiciones, lo que requiere una norma del mismo rango que la que se modifica: decreto.</p>
<b>Objetivos de la norma</b>	<p>Incorporar al ordenamiento jurídico aragonés los nuevos programas del plan y regular el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva para las convocatorias de subvención.</p>
<b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</b>	<p>No existen otras alternativas.</p>



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por VERÓNICA VILLAGRASA DOLSA, Directora General, DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN el 29/06/2020.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoroc/CSVZD8UJFQ13751L01PFI> con CSV CSVZD8UJFQ13751L01PFI.